

Folio Fiscal
e8d108fa-453b-4f88-bdc8-e3389bdc1571

No. de Serie del Certificado
00001000000202371713

Fecha de Corte					
Día Mes Año					
25	02	2015			

Fecha y hh/mm/ss de Emisión del CFDI 2015-02-25T20:22:21

Método de Pago: No identificado

ESTADO DE CUENTA

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC Javier Barros Sierra 515 Lomas de Santa Fe BNO670315CD0

Régimen General de Ley Personas

Morales

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO.

MSS850101IQ0

JUAREZ 3 CENTRO

SAN SEBASTIÁN DEL OESTE JALISCO MÉXICO 46990

		Periodo del 27/01/201	5 al 25/02/2015
		Saldo Anterior	5,739,480.00
Moneda	MONEDA NACIONAL	Ajuste	0.00
No. de Crédito	11372	Pagos (-)	82,827.65
Importe Autorizado	6,436,800.00	Otros Abonos (-)	0.00
Saldo Ejercido	6,436,800.00	Saldo a favor	+0.00
Saldo Vencido Exigible	0.00	Disposiciones (+)	0.00
Capital Vencido	0.00	Intereses Normales (+)	29,187.65
Interés Vencido	0.00	Intereses Moratorios (+)	0.00
Intereses Moratorios	0.00	Otros Cargos (+)	0.00
Otros Cargos	0.00	Saldo Nuevo	5,685,840.00

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES

Fecha del	Fecha al	Días	Concepto	Tasa	Imp. Base Cálculo	Imp. Calculado	Imp. Aplicado
	25/02/2015		RECUPERACIÓN				82,827.65
01/02/2015	25/02/2015	25	INTERESES NORMALES	6.10250	5,739,480.00	24,323.04	
27/01/2015	31/01/2015	5	INTERESES NORMALES	6.10250	5,739,480.00	4,864.61	

	APLICACIÓN	DEL PAGO		SALDO DISPONIBLE EI	N:
Capital	53,640.00	Comisiones	0.00	Obras	0.00
Amortizaciones Pendientes	106	Tasa de Impuesto	0.00	Comisiones e impuestos	0.00
Intereses Normales	29,187.65	Impuestos	0.00	Intereses en Disposición	0.00
Intereses Moratorios	0.00	Gastos	0.00	Intereses en Gracia	0.00
Pendiente de Aplicar	0.00	Otros	0.00	Total:	0.00

OBLIGACIONES DEL PROXIMO VENCIMIENTO									
Saldo Insoluto	Fecha del	Fecha al	Días	Tasa	Vto. Capital	Vto. Int.	Otros	Total	Fecha límite de pago
5,685,840.00	26/02/2015	25/03/2015	28	6.1100	53,640.00	27,020.38	0.00	80,660.38	25/03/2015

Lugarde Expedición: Javier Barros Sierra 515 Lomas de Santa Fe Álvaro Obregón D.F., México C.P. 01219

Fecha de próximo vencimiento de Capital:

Nota:

FAVOR DE REALIZAR SU PAGO EN LAS SUCURSALES DE BANAMEX EN LA CUENTA 0870-0571557 ANTES DE LAS 14:00 HORAS DE LA CIUDAD DE MEXICO CON LA SIGUIENTE REFERENCIA ALFANUMERICA 00011372-79 CLABE 002 180 0870 05715574, EN CASO DE REALIZAR SU PAGO DESPUES DE LAS 14:00 HORAS, ESTE SERA APLICADO AL DIA SIGUIENTE DE SU RECEPCION

SI DENTRO DE UN TERMINO DE 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE "ESTADO DE CUENTA", NO RECIBIMOS NINGUNA ACLARACIÓN POR ESCRITO A SU SALDO, LO DAREMOS POR ACEPTADO, EN CASO DE OBSERVACIONES FAVOR DE DIRIGIRSE A LAS OFICINAS CORPORATIVAS O A LA DELEGACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE.

ESTADO DE CUENTA

DESGLOSE DEL CONCEPTO OTROS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO							
Fecha del Fecha al Días Concepto Tasa Imp. Base Cálculo Imp. Calculado Imp. Aplicado							



Sello Digital del Emisor:

pub0dljjCdOmGeRTI8X6syO+0Nr/ttUx7Mo7IwnHgjvZyOBLS8uBG/bCoZad4iRu2E8Y8hkBKGS4pyifMVq+oY6eR42RCJazqpJZ nUBDXZf3xb/pcscqvoa/JN/H5hSWqvqEKIhPsLXlZBg/2FuugBkixDtJNK1EWiY9wqwtyp8=

Sello Digital del PAC:

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0| = 8d108 fa-453b-4f88-bdc8-e3389 bdc1571 |2015-02-25720:27:22| pub0dljjCd0mGeRT18X6sy0+0Nr/ttUx7Mo71 wnHgjvZyOBLS8uBG/bCoZad4iRu2E8Y8hkBKGS4pyifMVq+oY6eR42RCJazqpJZnUBDXZf3xb/pcscqvoa/JN/H5hSWqvqEKIhPsLXlZBg/2FuugBkixDtJNK1EWiY9wqwtyp8=|00001000000202809550||

ENTERBY ET RESERVATE TOWN CIPO- OCCUPATION CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROP						
PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN DE CFDI	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION					
AURORIAN S.A. DE C.V. NUMERO DE CERITFICADO DEL SAT:	RFC: AURN100127NN3 00001000000202809550	MEXICO D.F, 2015-02-25T20:27:22				

Su crédito tiene una comisión de prepago por 2.165 % del importe Si el prepago es de \$1,000.00 se aplica de la siguiente forma: Pago de capital \$ 975.51 Pago de comisión \$ 21.12 Pago de IVA de la comisión \$ 3.37

CUALQUIER INCONFORMIDAD DEL PRESENTE ESTADO DE CUENTA - FACTURA SE DEBERÁ COMUNICAR A LA INSTITUCIÓN EN FORMA ESCRITA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, DE LO CONTRARIO SE ASUMIRÁ LA CONFORMIDAD DEL MISMO.